

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

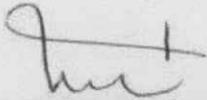
Id Solicitud:	374930
Número de orden de compra a modificar:	106607

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE
Nombre del solicitante:	Marielis Eunise Lugo Ojeda
Proveedor:	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

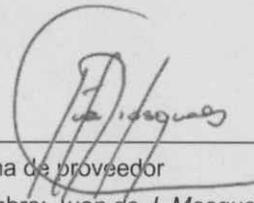
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-28 17:56:24

## Detalle o justificación

Se adelanta la presente modificación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley, se adjunta acta de liquidación correspondiente.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: *Maria C. Medina Taboada*  
Documento: 45.761.383



Firma de proveedor  
Nombre: *Juan de J. Mosquera Burgos*  
Documento: 79.051.038



*Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo*

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO  
ORDEN DE COMPRA No. 106607**

Entre los suscritos, **MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA**, mayor de edad y vecina de Sincelejo, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.761.383, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, y **JUAN MOSQUERA BURGOS**, en calidad de Representante Legal de la contratista **KEYMARKET SAS EN REORGANIZACIÓN**, con NIT.: 830.073.623 – 2, hemos acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 suscribir acta de liquidación, previas las consideraciones siguientes:

1. Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con los soportes documentales e informes de ejecución presentados por el supervisor asignado por la Dirección Seccional, ORDEN DE COMPRA No. 106607.
2. Que, conforme a las condiciones de suscripción y ejecución del contrato, los aspectos más relevantes son:

<b>Contrato No.:</b>	Orden de Compra No. 106607
<b>Modalidad de Selección:</b>	Orden de Compra No. 106607
<b>Objeto del Contrato:</b>	Adquisición de Computadores de Escritorio y Escáner para dotar los cargos y Despachos creados en el Distrito Judicial de Sincelejo, según Acuerdos PCSJ22-12026, PCSJ22-12028, PCSJ22-12032 y PCSJ22-12033.
<b>Localización:</b>	Departamento de Sucre
<b>Valor Inicial:</b>	Veintisiete millones setecientos setenta y siete mil doscientos treinta y un pesos, con treinta y seis centavos (\$27.777.231,36)
<b>Plazo Inicial:</b>	Cincuenta días calendarios.
<b>Fecha del Contrato:</b>	Marzo 23 de 2023.
<b>Valor Total:</b>	\$27.777.231,36
<b>Fecha de Inicio:</b>	Marzo 30 de 2023
<b>Prórroga:</b>	N/A
<b>Fecha de Prórroga:</b>	N/A
<b>Fecha de Terminación:</b>	Mayo 18 de 2023
<b>Contratante:</b>	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre. NIT 800.165.944-8
<b>Contratista:</b>	KEYMARKET SAS en Reorganización
<b>Supervisor del Contrato</b>	Franklin Manuel Brun Martínez

*Franklin*





*Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo*

**3. DEL BALANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:**

De acuerdo con la información suministrada por FRANKLIN MANUEL BRUN MARTÍNEZ, en calidad de supervisor asignado por la Dirección Seccional, del Contrato ORDEN DE COMPRA No. 106607 y verificada por parte del Área Financiera respectiva, el Balance Económico Final corresponde al siguiente:

**3.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Valor Inicial del Contrato:	\$27.777.231,36
Valor Adicional:	\$0
Valor Ejecutado:	\$27.777.231,36
Valor Total Pagado al Contratista:	\$27.777.231,36
Valor no Ejecutado y a Liberar a Favor del CSJ	\$0
Valor Ejecutado y por Pagar al Contratista	\$0

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	Registro Presupuestal	Valor	Saldo a liberar a favor del CSJ	Saldo por pagar al Contratista
1523 de 08/02/2023	22423 de 03/08/2023	\$27.777.231,36	\$0	\$0

**3.2. PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:**

**Unidad 02:**

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
254732523	04/08/2023	\$27.777.231,36
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>\$27.777.231,36</b>

**4. DE LAS GARANTÍAS:** Para la ejecución de la Orden de Compra No. 106607, cuyo objeto es "Adquisición de Computadores de Escritorio y Escáner para dotar los cargos y Despachos creados en el Distrito Judicial de Sincelejo, según Acuerdos PCSJ22-12026, PCSJ22-12028, PCSJ22-12032 y PCSJ22-12033", se generaron las siguientes pólizas: No. 21-44-101408667 Anexo 0, No. 21-44-101408667 Anexo 1 y No. 21-44-101408667 Anexo 2. A continuación se describen:

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
Seguros del Estado	101408667-0	- Cumplimiento del Contrato	22/03/2023	08/05/2026	\$6.944.307,85



*Aut*



*Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo*

		- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes  - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			
Seguros del Estado	101408667-1	Anexo de Modificación	22/03/2023	08/05/2026	N/A
Seguros del Estado	101408667-2	Anexo de Traslado de Vigencia	30/03/2023	16/05/2026	N/A

- 5. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:** FRANKLIN MANUEL BRUN MARTÍNEZ, en calidad de supervisor asignado por la Dirección Seccional del Contrato ORDEN DE COMPRA No. 106607, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, documentos estos que se encuentran en su respectiva carpeta y en virtud del principio de la buena fe, la información contenida en estos se toma como cierta.
- 6. DE LAS MULTAS Y SANCIONES.** El supervisor asignado por la Dirección Seccional a la ORDEN DE COMPRA No. 106607, deja constancia que **No Existieron Multas y/o Sanciones.**
7. El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.
8. Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.
9. La presente Acta de Liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.
10. La Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre, suscribe el Acta de Liquidación, entendiéndolo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del





*Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo*

contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política.

En mérito a lo anterior las partes,

**ACUERDAN**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato ORDEN DE COMPRA No. 106607 celebrado entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y KEYMARKET SAS en Reorganización de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta es la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto del contrato ORDEN DE COMPRA No. 106607.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los, 17 días del mes de agosto de 2023.

**MARIA C. MEDINA TABOADA**  
 Directora Seccional de Administración  
 Judicial de Sincelejo-Sucre

**JUAN MOSQUERA BURGOS**  
 Representante Legal  
 KYMARKET SAS en Reorganización

**FRANKLIN M. BRUN MARTÍNEZ**  
 Supervisor

**LISETH A. DE LA OSSA DÍAZ**  
 Asistencia Legal Seccional

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Franklin M. Brun Martínez	Profesional Universitario G-9		
Revisado por:	Andrés A. Álvarez Alián	Área de presupuesto		
Revisado por:	Liseth A. de la Ossa Díaz	Área Asistencia Legal		

